



CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General se constituyó, en primera convocatoria, con la asistencia de cuarenta y cuatro de sus cincuenta y cinco miembros.

A lo largo de la sesión se incorporaron hasta siete miembros. Esta circunstancia se hizo constar en el acta de la sesión.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General de Caja de Ahorros de Ontinyent, celebrada el 10 de diciembre de 2015 adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- CESE, POR INCOMPATIBILIDAD SOBREVENIDA DE UN CONSEJERO GENERAL, EN SU CASO, NUEVO NOMBRAMIENTO.

Por unanimidad de los cuarenta y nueve miembros presentes, quedar enterada del cese, por incompatibilidad sobrevista del Consejero General, Pascual Viñes Bordera, en representación del grupo de Corporaciones.

También por unanimidad de los cuarenta y nueve miembros presentes, quedar enterada del nombramiento de María-Carmen Benavent Martínez como Consejero General, en representación del grupo de Corporaciones, y con un periodo de mandato de hasta el 29-01-2019.

SEGUNDO.- INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD.

Por unanimidad de los cincuenta y un miembros presentes, quedar enterada de la situación y de la evolución financiera de la Entidad, durante el ejercicio 2015.

TERCERO.- INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

Por unanimidad de los cincuenta y un miembros presentes, quedar enterada del informe emitido por la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera de la entidad correspondiente al primer semestre del ejercicio 2015, y aprobar la gestión realizada por la propia Comisión.

CUARTO.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL 2016.

Por unanimidad de los cincuenta y un miembros presentes, que la actuación de la Entidad para el ejercicio 2016 se enmarque en las siguientes líneas:

Respecto de la actividad financiera:

Potenciar medios telemáticos y electrónicos a disposición de los clientes, continuar el plan equilibrado de expansión, adaptar el modelo de gestión de oficinas al entorno actual, optimizar el margen financiero, potenciar la intermediación, y actuar proactivamente en situaciones de impago.

Respecto de la solvencia financiera:

Controlar la cuenta de resultados, priorizar el fortalecimiento patrimonial, mantener los ratios de liquidez, adaptar las políticas de asunción y control de riesgos a las exigencias de la normativa, e impulsar la gestión de los inmuebles adjudicados.

Respecto del gobierno corporativo:

Adaptar el sistema de gobierno corporativo a la nueva normativa, y disponer los recursos necesarios para la mejor difusión de la información pública.

Respecto de la proyección social:

Mantener la política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad, continuar los planes de comunicación institucional, y aplicar sistemas de gestión ambiental.

Respecto del soporte a la actividad:

Dotar de personal adecuado cada unidad, coordinar las políticas de selección, formación, promoción, retribución y motivación, disponer los medios materiales y tecnológicos óptimos, y cohesionar las políticas de seguridad global.